

PROGRAMA DE TRABAJO
2021-2025
Por una transformación integral



Universidad Veracruzana

Plan de Desarrollo de la
Entidad Académica

Pladea

2021-2025

Facultad de Música

Región: Xalapa

Titular: Mtro. Álvaro Hernández Jarquín

5 de diciembre de 2022

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”



Universidad Veracruzana

Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez
Rector

Dr. Juan Ortiz Escamilla
Secretario Académico

Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino
Secretaría de Administración y Finanzas

Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora
Secretaria de Desarrollo Institucional

Mtra. Beatriz Sánchez Zurita
Directora General del Área Académica de Artes

Mtro. Álvaro Hernández Jarquín
Director de la Facultad de Música

Participantes

Mtro. Álvaro Hernández Jarquín
Director de la Facultad de Música

Mtro. Alejandro Alberto Cámara Contreras
Docente

Dr. Gustavo Rafael Castro Ortigoza
Docente

Dra. Tania Zelma Chávez Náder
Docente

Dr. Miguel Flores Covarrubias
Docente

Mira. Julieta Varanasi González García
Docente

Dr. José de Jesús Herrera Zamudio
Docente

Lic. Remijio López Martínez
Docente

Mtro. Rodolfo Obregón Ramírez
Docente

Mtra. Reyna Esmeralda Pazos Aguilar
Docente

Dr. Mario Roger Quijano Axle
Docente

Mtro. Guillermo Román Reyes
Docente

Dr. Daniel Serna Poot
Docente

Mtra. Miriam Laura Vázquez Montano
Docente

Datos de contacto

Barragán, 32
Col. Centro C.P. 91000
Xalapa, Veracruz, México.

Conmutador (228) 842 17 00
Ext. 17200, 17204

facultaddemusica@uv.mx

www.uv.mx/musica

Índice

1. Introducción.....	2
2. Diagnóstico.....	3
3. Planeación.....	11
Misión	11
Visión.....	11
Objetivos, metas y acciones	12
4. Seguimiento y evaluación.....	52

I. Introducción

La Facultad de Música de la Universidad Veracruzana, fundada en 1944, cuenta con una trayectoria de 78 años de experiencia a través de los cuáles ha formado músicos de alto prestigio, que se han desempeñado profesionalmente en diferentes ámbitos: ejecutantes solistas, grupos de cámara y orquestas, directores de orquestas, coros dependencias e instancias administrativas afines, compositores, arreglistas, catedráticos e investigadores en grupos artísticos, escuelas, instituciones de educación superior dentro del estado, en diferentes lugares del país y en el extranjero.

El Plan de Desarrollo de la Entidad Académica (Pladea) 2021- 2025 de la Facultad de Música es el instrumento de análisis y planeación para gestionar los recursos de la entidad e implementar las acciones necesarias para continuar impactando de forma positiva y pertinente en la sociedad en la que se encuentra inserta.

El Pladea deriva del Programa de Trabajo 2021-2025. *Por una transformación integral*, dentro del rubro de la planeación táctica, y se encuentra estructurado en cuatro secciones: introducción, diagnóstico, planeación y seguimiento y evaluación. En la primera sección, que inicia con una descripción de los programas de estudios, las academias por área de conocimiento y los docentes de la entidad, se enlistan las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. La segunda sección es donde se describen la misión y la visión al 2025 y se establecen los objetivos, metas y acciones que se proyectan para el Plan de Desarrollo de esta Facultad en correspondencia con los ejes, temas y metas del Programa de Trabajo 2021-2025 a los que se contribuirá; en la última sección se describen las estrategias para dar seguimiento y evaluar los logros del Plan de Trabajo planteado.

2. Diagnóstico

La Facultad de Música se localiza en la ciudad de Xalapa, como entidad académica (EA) adscrita al Área Académica de Artes de la Universidad Veracruzana (UV), la institución de educación superior (IES) más importante del estado. En la Facultad de Música se ofrecen los programas educativos que se enuncian a continuación:

- El ciclo de Iniciación Artística que ofrece las siguientes opciones: canto, clarinete, contrabajo, corno francés, fagot, flauta, guitarra, oboe, percusiones, piano, saxofón, trombón, trompeta, tuba, viola, violín y violoncello. Tiene una duración de 4 semestres para todas las opciones y 86 alumnos cursaron el periodo febrero-julio 2022. El programa y los planes de estudio de este ciclo fueron realizados en el año 1995.
- Seis programas de Técnico medio en Música: Alientos, Canto, Percusiones, Cuerdas, Guitarra y Piano. Las primeras tres opciones tienen una duración de cuatro semestres y las tres últimas de ocho semestres. 123 alumnos cursaron el periodo febrero-julio 2022. El programa y los planes de estudio de este ciclo fueron dados de alta en el año 2017, basados en los realizados en 1995.
- La Licenciatura en Educación Musical se incorporó al Modelo de Educación Integral Flexible (MEIF) en 2008, con un total de 330 créditos. Existen tres perfiles de egreso: música, docencia e investigación. Cuenta con el reconocimiento de Reacreditado por parte del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior de las Artes (Caesa) organismo reconocido por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A. C. (Copaes) vigente del 23 de noviembre de 2020 al 22 de noviembre de 2025. 178 alumnos cursaron el periodo febrero-julio 2022.
- La Licenciatura en Música se integró al MEIF en 2011 y cuenta con el reconocimiento de Acreditado Caesa vigente del 20 de diciembre de 2019 al 19 de diciembre de 2024. Existen dos perfiles de egreso: interpretación y creación e investigación; este último con tres vertientes: musicología, composición y teoría. 139 alumnos cursaron el periodo febrero-julio 2022.
- La Maestría en Música, plan 2011, es un posgrado de nivel “Consolidado” del Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) ahora Sistema Nacional de

Posgrado, del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) el 21 de septiembre de 2018 con vigencia de cinco años. Esta Maestría cuenta con cuatro perfiles de egreso: dirección coral, dirección orquestal, teoría de la música y composición. 20 alumnos cursaron el periodo febrero-julio 2022.

- El Doctorado en Música, plan 2020, cuenta con cuatro perfiles de egreso: interpretación, musicología, teoría de la música y composición. 7 alumnos cursaron el febrero-julio 2022.

En la Facultad de Música existen tres Cuerpos Académicos (CA), dos de ellos consolidados, UV-CA-279: "Investigación e Interpretación de la Música" y UV-CA-5: "Investigación Musical" y el tercero se encuentra en consolidación, UV-CA-514: "Formación e Investigación en Educación Musical".

La Facultad de Música está integrada¹ por 128 académicos, de los cuales 18 cuentan con doctorado, 66 con maestría, 42 con licenciatura y 2 no tienen grado. Del total 31 son profesores de tiempo completo: 24 adscritos a la Licenciatura en Música y 7 a la Licenciatura en Educación Musical. La planta docente se organiza en academias por área de conocimiento, 10 en la Licenciatura en Música: acompañantes al piano, alientos maderas, alientos metales, canto, cuerdas, guitarra, música de cámara, percusiones, piano y teoría; y 2 en la Licenciatura en Educación Musical: humanística y musical.

Fortalezas

- ▶ La existencia de los ciclos previos a la Licenciatura en Música: Iniciación Artística y Técnicos en Música. Dichos programas han servido de modelo para otras entidades de la República. En la formación musical resulta inexorable comenzar a una temprana edad, por lo que ante la inexistencia de un bachillerato o preparatoria que imparta cursos formales especializados de música, los ciclos previos son la respuesta idónea para proveer las herramientas necesarias al estudiante preuniversitario que pretende continuar sus estudios en la Licenciatura en Música con una formación de calidad y acorde a los parámetros de excelencia que se han obtenido en la Facultad de Música.

¹ Septiembre 2022.

- ▶ La Universidad Veracruzana cuenta con los Centros de Iniciación Musical Infantil (CIMI) en Xalapa y en Veracruz, en donde la instrucción musical con un enfoque integral comienza a una temprana edad, con clase de instrumento y otras experiencias educativas musicales.
- ▶ Las dos licenciaturas que se ofertan en la EA cuentan con un reconocimiento de acreditación por Caesa y la maestría tiene un nivel de consolidado en el Sistema Nacional de Posgrado.
- ▶ Existen dos programas de posgrado que se nutren de egresados de nuestras licenciaturas, así como de alumnos foráneos procedentes de otras IES del país o del extranjero. Dichos posgrados significan la posibilidad de dar continuidad a la formación en la misma EA, manteniendo un estándar de calidad, con opciones de egreso muy variadas según el perfil de especialización que el alumno tenga a bien elegir. Además, son una de las pocas opciones que existen a nivel nacional de estudios de posgrado en el área musical.
- ▶ Los docentes de la Facultad de Música colaboran con posgrados y grupos de investigación de otras instituciones educativas a nivel nacional: Universidad Nacional Autónoma (UNAM), Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED), Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (Uabjo), Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), Universidad Autónoma de Coahuila (Uadec), Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP); e internacional: Universidad de la Ciudad de Nueva York (por sus siglas en inglés: CUNY), University of New Mexico y Universidad de Costa Rica.
- ▶ El alto nivel de especialización académica y producción de la planta docente de la EA está directamente relacionado con los buenos resultados obtenidos. “Se identifica que su formación académica cumple con los estándares de calidad profesional afines a la naturaleza del programa...”, (Caesa, 2019) más del 60% de los profesores cuenta con estudios de posgrado y varios de ellos cuentan con perfil Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Prodep). Aunado a la vasta experiencia del personal académico, su proceso artístico se mantiene vigente ya que se encuentran activos ofreciendo conciertos como solistas, de música de cámara, como integrantes de orquestas,

compositores, o siendo integrantes de los Grupos Artísticos de Difusión Cultural en nuestra Universidad, asistiendo o impartiendo cursos y conferencias, realizando publicaciones, traducciones o productos innovadores de educación.

- ▶ Los profesores se organizan en Academias por área de conocimiento, en las que se toman acuerdos respecto de los criterios de evaluación, distribución de alumnos, programas de estudio, modalidades de titulación y sinodalías, como lo indica el informe de Caesa, 2019: “...el personal docente cuenta con un alto sentido de pertenencia hacia la institución, como también, de cooperación y colaboración hacia el programa educativo”.
- ▶ Se cuenta con un Auditorio dentro de la Facultad de Música para realizar todo tipo de prácticas profesionales y actividades académicas, con capacidad de realizar transmisiones en tiempo real.
- ▶ Un alto porcentaje de nuestros egresados se insertan rápidamente en el mercado laboral como ejecutantes en grupos artísticos, docentes en diversos niveles educativos en instituciones nacionales y en el extranjero. También fundan empresas, realizan posgrados y se desempeñan como investigadores y compositores.
- ▶ Cada año nuestros estudiantes forman parte del programa de Movilidad Estudiantil, realizando estudios por un periodo o más en otras IES del país y en el extranjero.
- ▶ Los servicios sociales de la Facultad de Música se realizan y vinculan con diferentes organizaciones públicas y privadas, en donde con su participación generan proyectos de alto impacto social y cultural
- ▶ Los egresados desarrollan competencias en gestión y emprendimiento, que los han llevado a crear empresas y proyectos culturales con financiamiento público o privado.
- ▶ Existen tres Cuerpos Académicos, cuyo trabajo colegiado y de vinculación con otras IES, produce foros anuales del área disciplinar: Foro Internacional Camerata XXI (24 ediciones), Foro de Interpretación e Investigación Musical (2 ediciones), Foro Internacional de Educación Musical Veracruz (3 ediciones), Foro Estudiantil de Etnomusicología (6 ediciones), Encuentro Internacional de mujeres (1 edición) que

presentan a personalidades referentes en los campos de la interpretación, educación musical, etnomusicología, composición, teoría y dirección coral y orquestal.

- ▶ Se cuenta con otros foros académicos de gran nivel como las Jornadas Corales del Posgrado en Música (primera edición), Foro de composición y teoría del Posgrado en Música (primera edición), Guitared UV (3 ediciones).
- ▶ Se han realizado once Foros de Egresados en la Facultad de Música, lo que ha significado la generación de insumos para la modificación y actualización de los programas académicos, además de permitir la vinculación con empleadores, egresados, profesores y administrativos. Esto debido a que los egresados indican que "si bien algunos participan en el foro que realiza anualmente, este no guarda las pretensiones de recoger sus experiencias y opiniones respecto al campo formativo, laboral y profesional, para la mejora continua del programa educativo" (Caesa 2019).
- ▶ Se realizan trabajos de Experiencia Recepcional en la Licenciatura en Educación Musical relacionados con categorías muy variadas: Educación inclusiva, Tecnología educativa, Música tradicional, Creación de materiales didácticos, Instituciones educativas (historia), Educación intercultural, Gestión y emprendimiento.
- ▶ Se realizan trabajos de Experiencia Recepcional en la Licenciatura en Música donde los estudiantes además de mostrar su capacidad de ejecución han realizado aportes en musicología, teoría y composición.
- ▶ Los trabajos de grado de los posgrados están relacionados con áreas de composición, teoría de la música, dirección coral y orquestal.
- ▶ Los egresados han realizado trabajos de Experiencia Recepcional de los PE de la EA cuya calidad los ha hecho merecedores de dos premios a la mejor tesis de Licenciatura (2015 y 2019) y uno de maestría (2019) del Premio Arte, Ciencia, y Luz.
- ▶ La EA cuenta con grupos artísticos de excelencia: Camerata Coral de la FMUV, Ensamble Vocal Femenino "Voces de la Tierra" de la FMUV, Coro Femenino "Wahine", Laboratorio Coral de Educación Musical, Ensamble Coral de la Maestría en Música, Orquesta Sinfónica de la FMUV y el Ensamble de Alientos y Percusiones de la FMUV.

- ▶ Entre sus estudiantes y egresados se encuentran ganadores de distintos premios y reconocimientos en concursos artísticos y académicos de carácter nacional e internacional.

Oportunidades

- ▶ Existen programas institucionales encaminados al mejoramiento de la calidad del profesorado como Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico (Pedpa), Programa de Estímulos al Desempeño en la Ejecución Artística (Pede), perfil deseable, Prodep y se ofrece asesoría y apoyo de la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa.
- ▶ Se ofrece asesoría y apoyo de la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa para participar en las convocatorias para formación de redes de CA.
- ▶ Se cuenta con una variedad de cursos y diplomados de actualización para docentes, presenciales o virtuales, a través del Departamento de Educación Continua.
- ▶ Se ofrecen cursos de formación en temas de perspectiva y equidad de género, derecho a la igualdad y una vida libre de violencia a través de la SAF en colaboración con la CNDH.
- ▶ Dentro de la UV se encuentran espacios donde los académicos de la entidad pueden publicar sus productos de investigación, previo dictamen, como las revistas Artis, La Palabra y el Hombre, Tramoya, Revista de Investigación Teatral, Lemus, periódico Universo, o a través de la Editorial.
- ▶ La Universidad Veracruzana tiene relación con cerca de 300 instituciones internacionales a través de convenios formales.
- ▶ La DGTI ofrece cursos de capacitación a los académicos en el uso de ecosistema educativo institucional (Lumen Repositorio Digital Universitario, Lienzos y Eminus) y para el uso de aulas híbridas.

- ▶ La Universidad Veracruzana brinda servicios bibliotecarios, de promoción de salud y áreas deportivas de calidad, a disposición de la comunidad académica y estudiantil.
- ▶ En la Unidad de Artes se cuenta con cobertura de los siguientes servicios de salud por parte del CEnDHIU en un consultorio médico y un centro centinela: Médico general, enfermería, psicología y nutrición.
- ▶ Periódicamente se difunden los logros de los miembros de la EA a través de Universo, el sistema de noticias de la UV, y el portal institucional de la Facultad de Música.

Debilidades

- ▶ El espacio físico es insuficiente para el correcto desarrollo de las actividades de la EA.
- ▶ Los programas de iniciación artística de la Facultad de Música se encuentran desactualizados.
- ▶ Los seis programas de Técnicos en Música están desactualizados y tienen diferente duración.
- ▶ Falta ajustar la relación entre los exámenes de admisión y el perfil de ingreso y egreso de los PE.
- ▶ Falta precisión en la información del plan de estudios 2011, la cual genera confusión entre los docentes y estudiantes para tomar decisiones adecuadas en las trayectorias escolares.
- ▶ El sistema de tutorías académicas en los PE es un área que puede ser incentivada para aumentar los efectos positivos en los procesos educativos de los estudiantes.
- ▶ Se detecta poca participación docente en las convocatorias SNI o el SNCA.
- ▶ Se necesita capacitación del personal de la EA para la atención a grupos vulnerables.
- ▶ Docentes y estudiantes necesitan desarrollar consciencia respecto a la interculturalidad y la interdisciplinariedad.
- ▶ El deterioro acumulado por el uso del inmueble requiere atención a corto plazo.
- ▶ Los instrumentos musicales inventariados se encuentran en mal estado.

- ▶ La cobertura del internet inalámbrico (WiFi) es insuficiente para el uso en todos los espacios.
- ▶ Se requiere de la renovación del equipo de cómputo.
- ▶ Es necesario mejorar los procesos administrativos.
- ▶ La Facultad de Música carece de un reglamento interno.

Amenazas

- ▶ Hace falta implementar salidas de emergencia en el Auditorio, en ambos extremos del edificio 1 (salón D o E y oficinas) y puntos de encuentro, de acuerdo con la normatividad vigente.
- ▶ Las condiciones socioeconómicas de los estudiantes, así como su procedencia foránea, pueden aumentar el riesgo de deserción escolar.
- ▶ El monto y el número de becas institucionales son insuficientes para cubrir las necesidades mínimas de los estudiantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica.
- ▶ Los programas de becas de la UV están disponibles únicamente para los estudiantes de licenciatura y posgrado, excluyendo a los estudiantes de los ciclos previos.
- ▶ El proceso de afiliación de los estudiantes al Seguro Facultativo es poco conocido lo que pone en situación de riesgo a los estudiantes ante una eventualidad.
- ▶ La comunidad de la Facultad de Música ha sido víctima de las condiciones de inseguridad que se viven actualmente.

3. Planeación

Misión y visión

Misión

La Facultad de Música forma profesionales de la música cualificados, con un compromiso ético, crítico y comunitario; con capacidades creativas para responder a los retos actuales de formación integral, preservación y difusión de la cultura y el arte, con el objetivo de generar aportaciones a la calidad de vida de la sociedad.

Visión

La Facultad de Música contribuye al mejoramiento de la sociedad, a través del desarrollo de procesos artísticos y pedagógicos musicales basados en los valores universales de inclusión, sustentabilidad y respeto a los derechos humanos para contribuir a la paz y prosperidad de la entidad. Está comprometida con alcanzar la excelencia en sus procesos formativos en docencia, tutoría, gestión e investigación, en un ambiente de respeto y tolerancia dentro del ámbito universitario, mediante una organización académica flexible que propicia el trabajo docente colegiado, la eficiencia administrativa y fortalece la tradición artística y académica en beneficio de los estudiantes.

Objetivos, metas y acciones

Eje I. Derechos Humanos

Tema I.1 Equidad de género y diversidad sexual

Objetivo

1.1.1 Atender las denuncias presentadas por violencia, acoso u hostigamiento con el propósito de garantizar el derecho a una educación libre de violencia de las mujeres, hombres y personas pertenecientes a la comunidad Lgbtttiq+.

Meta

1.1.1.1 Atender, a partir de 2022, cada año el 100% de las quejas presentadas por violencia, acoso u hostigamiento con el propósito de garantizar el derecho a una educación libre de violencia de las mujeres, hombres y personas pertenecientes a la comunidad Lgbtttiq+.

Acciones

1.1.1.1.1 Apego a los procedimientos institucionales, para atender los casos de acoso, hostigamiento y, en general, de violencia de género en contra de mujeres y de personas de la comunidad Lgbtttiq+.

1.1.1.1.2 Promoción del protocolo de atención a la violencia de género y campañas permanentes que promuevan las buenas prácticas para prevenir la violencia de género y la discriminación entre la comunidad universitaria, así como el reconocimiento de las diferentes expresiones de género, respeto a la diversidad y atención a la violencia.

Tema I.2 Interculturalidad de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables

Objetivo

1.2.1. Promover la Interculturalidad de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables en la Facultad de Música.

Meta

1.2.1.1 Lograr al 2025 que los PE de licenciatura de la Facultad de Música, promuevan el enfoque intercultural.

Acciones

1.2.1.1.1 Consolidación de las comisiones de modificaciones curriculares por programa educativo en Junta Académica.

1.2.1.1.2 Gestión del curso de Desarrollo de la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa (Dgdaie) para los docentes de las comisiones nombradas.

1.2.1.1.3 Implementación y participación colegiada para la elaboración de un tronco común para los PE de licenciatura de artes.

Tema 1.3 Igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación

Objetivo

1.3.1 Promover en la Facultad de Música las convocatorias y capacitación en temas sobre igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación, así como el programa anual de estímulos al desempeño del personal administrativo.

Meta

1.3.1.1 Realizar, a partir de 2022, la promoción anual de las convocatorias institucionales en beneficio de estudiantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica de la Universidad Veracruzana entre la población vulnerable de la Facultad de Música.

Acciones

1.3.1.1.1 Promoción de las convocatorias institucionales existentes relacionadas con temas de igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación entre la población vulnerable de la Facultad de Música.

Meta

1.3.1.2 A partir de 2022, promover anualmente las experiencias educativas en AFEL y/o cursos de educación continua en temas de educación superior inclusiva entre los docentes de la entidad.

Acciones

1.3.1.2.1 Se impulsa la formación docente en temas de educación superior inclusiva.

1.3.1.2.2 Promoción de las experiencias educativas en AFEL y/o cursos de educación continua en temas de educación superior inclusiva entre los docentes de la entidad.

Meta

1.3.1.4 Difundir a partir del 2023 cada periodo el programa de estímulos al desempeño del personal administrativo que reconozca la formación, actualización y cumplimiento de sus funciones.

Acciones

1.3.1.4.1 Difusión del programa anual de estímulos al desempeño del personal administrativo que reconozca la formación, actualización y cumplimiento de sus funciones.

Tema 1.4 Cultura de la paz y de la no violencia

Objetivo

1.4.1 Contribuir en la promoción de temáticas sobre cultura de la paz y de la no violencia, entre la comunidad de la Facultad de Música.

Meta

1.4.1.1 Realizar una promoción anual, desde el 2022, de la oferta institucional de capacitación en materia de derechos humanos.

Acciones

1.4.1.1.1 Promoción entre los docentes de la entidad de los cursos o talleres que se oferten abordando temáticas en materia de derechos humanos.

Meta

1.4.1.2 Realizar una promoción anual, desde el 2022, de la oferta institucional de capacitación sobre temáticas de cultura de la paz y de la no violencia.

Acciones

1.4.1.2.1 Promoción entre los docentes de la entidad de los cursos o talleres sobre temáticas de cultura de la paz y de la no violencia.

Tema 1.6 Salud y deporte

Objetivo

1.6.1 Promocionar los programas de actividades deportivas entre los integrantes de la comunidad universitaria y la sociedad en general.

Meta

1.6.1.1 A partir de 2022, realizar una campaña de difusión anual de los programas las actividades deportivas entre los integrantes de la comunidad universitaria y la sociedad en general.

Acciones

1.6.1.1.1 Difusión y promoción de los programas de actividades deportivas entre los integrantes de la comunidad universitaria y la sociedad en general.

Tema 1.8 Internacionalización solidaria

Objetivo

1.8.1 Desarrollar programas de doble titulación en idioma originario o extranjero en impulso a la internacionalización solidaria.

Meta

1.8.1.1 Realizar desde el 2022, dos proyectos académicos cada año con instituciones internacionales.

Acciones

1.8.1.1.1 Promoción y gestión un proyecto de doble titulación con instituciones nacionales o internacionales para PE de la EA en idioma originario o extranjero con posibilidad de hacer intercambio con otro país para la internacionalización del currículo.

1.8.1.1.2 Gestión de alianzas estratégicas que coadyuven a la movilidad académica y estudiantil, nacional e internacional.

1.8.1.1.3 Gestión de proyectos colaborativos internacionales que favorecen la internacionalización del currículo y la investigación a través de la cooperación internacional.

1.8.1.1.4 Promoción y fomento de la movilidad estudiantil a través de convocatorias diferenciadas.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Pladea						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
1. Derechos humanos	1.1 Equidad de género y diversidad sexual	1.1.1.1 Atender cada año el 100% de las quejas presentadas por violencia, acoso u hostigamiento con el propósito de garantizar el derecho a una educación libre de violencia de las mujeres, hombres y personas pertenecientes a la comunidad Lgbtttiq+.	1.1.1.2.1 Instauración de procedimientos rápidos y sencillos, conforme a criterios constitucionales y convencionales, para atender los casos de acoso, hostigamiento y, en general, de violencia de género en contra de mujeres y de personas de la comunidad Lgbtttiq+.	1.1.1 Atender las demandas presentadas por violencia, acoso u hostigamiento con el propósito de garantizar el derecho a una educación libre de violencia de las mujeres, hombres y personas pertenecientes a la comunidad Lgbtttiq+.	1.1.1.1 Atender a partir del 2022 cada año el 100% de las quejas presentadas por violencia, acoso u hostigamiento con el propósito de garantizar el derecho a una educación libre de violencia de las mujeres, hombres y personas pertenecientes a la comunidad Lgbtttiq+.	100%	100%	100%	100%	1.1.1.1.1 Apego a los procedimientos institucionales, para atender los casos de acoso, hostigamiento y, en general, de violencia de género en contra de mujeres y de personas de la comunidad Lgbtttiq+.
										1.1.1.1.2 Promoción del protocolo de atención a la violencia de género y campañas permanentes que promuevan las buenas prácticas para prevenir la violencia de género y la discriminación entre la comunidad universitaria, así como el reconocimiento de las diferentes expresiones de género, respeto a la diversidad y atención a la violencia.
	1.2 Interculturalidad de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables.	1.2.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado promuevan el enfoque intercultural.	1.2.1.1.3 Diseño y actualización de planes y programas de estudio que integren el enfoque intercultural. 1.2.1.1.4 Organización e implementación de una campaña permanente de sensibilización sobre los	1.2.1. Promover la Interculturalidad de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables en la Facultad de Música.	1.2.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de los PE de licenciatura de la Facultad de Música, promuevan el enfoque intercultural.	---	---	---	100%	1.2.1.1.1 Consolidación de las comisiones de modificaciones curriculares por programa educativo en Junta Académica. 1.2.1.1.2 Gestión del curso de Desarrollo de la Dgdaie para los docentes de las comisiones nombradas.

			derechos humanos y, en concreto, sobre los pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables como parte de la comunidad universitaria.							1.2.1.1.3 Implementación y participación colegiada para la elaboración de un tronco común para los PE de licenciatura de artes.
1.3 Igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación.	1.3.1.1. Diseñar e implementar a partir del 2023 un programa de apoyos específicos y acciones afirmativas para estudiantes que pertenezcan a grupos vulnerables.	1.3.1.1.1 Aseguramiento, mediante el Programa Universitario de Educación Inclusiva, del acceso e inclusión de personas en situación de discapacidad al interior de la comunidad universitaria a fin de guiar, acompañar y atender las necesidades específicas de cada uno de los estudiantes con relación a apoyos educativos y estrategias inclusivas diversificadas, desde la convocatoria de ingreso y el examen de admisión hasta el egreso de la Universidad.	1.3.1 Promover en la Facultad de Música las convocatorias y capacitación en temas sobre igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación, así como el programa anual de estímulos al desempeño del personal administrativo.	1.3.1.1 Realizar, a partir de 2022, la promoción anual de las convocatorias institucionales en beneficio de estudiantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica de la Universidad Veracruzana entre la población vulnerable de la Facultad de Música.	1	1	1	1	1.3.1.1.1 Promoción de las convocatorias institucionales existentes relacionadas con temas de igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación entre la población vulnerable de la Facultad de Música.	
		1.3.1.2 Lograr al 2022 la dignificación de las funciones de los trabajadores administrativos a través de la instauración de un programa de formación universal y continuo en materia de derechos humanos	1.3.1.2.1 Reestructuración del programa de formación y capacitación permanente para el personal administrativo, incluyendo mandos medios y superiores, considerando temas de legislación universitaria, derechos humanos, ética, rendición de cuentas y uso de las tecnologías de la información y de la	1.3.1.2 A partir de 2022, promover anualmente las experiencias educativas en AFEL y/o cursos de educación continua en temas de educación superior inclusiva entre los docentes de la entidad.	1	1	1	1	1.3.1.2.1 Se impulsa la formación docente en temas de educación superior inclusiva. 1.3.1.2.2 Promoción de las experiencias educativas en AFEL y/o cursos de educación continua en temas de educación superior inclusiva entre los docentes de la entidad.	

		y de estímulos al desempeño, mejora e innovación administrativa.	comunicación, entre otros.		1.3.1.3 Difundir a partir del 2023 cada periodo el programa de estímulos al desempeño del personal administrativo que reconozca la formación, actualización y cumplimiento de sus funciones.	---	1	1	1	1.3.1.3.1 Difusión del programa anual de estímulos al desempeño del personal administrativo que reconozca la formación, actualización y cumplimiento de sus funciones.
1.4 Cultura de la paz y de la no violencia.	1.4.1.1 Desarrollar a partir del 2022 una campaña permanente de sensibilización sobre temas de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica y para la construcción de relaciones pacíficas y prevención del conflicto.	1.4.1.1.1 Diseño e implementación de una campaña permanente de sensibilización que coadyuve a la desnormalización de la violencia, evite el escalamiento de conflictos y procure su transformación positiva entre la comunidad universitaria.	1.4.1 Contribuir en la promoción de temáticas sobre cultura de la paz y de la no violencia, entre la comunidad de la Facultad de Música.	1.4.1.1 Realizar una promoción anual, desde el 2022, de la oferta institucional de capacitación en materia de derechos humanos.	1	1	1	1	1.4.1.1.1 Promoción entre los docentes de la entidad de los cursos o talleres que se oferten abordando temáticas en materia de derechos humanos.	
	1.4.1.2 Lograr al 2025 que el 100% del personal académico y administrativo, así como autoridades y funcionarios, haya recibido formación y capacitación en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo	1.4.1.2.2 Promoción de la oferta de capacitación en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional y el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.		1.4.1.2 Realizar una promoción anual, desde el 2022, de la oferta institucional de capacitación sobre temáticas de cultura de la paz y de la no violencia.	1	1	1	1	1.4.1.2.1 Promoción entre los docentes de la entidad de los cursos o talleres sobre temáticas de cultura de la paz y de la no violencia.	

		Institucional o el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.								
1.6 Salud y deporte	1.6.1.1 Contar al 2025, en cada una de las regiones universitarias, con por lo menos una obra de expansión o diversificación de espacios deportivos.	1.6.1.1.1 Diagnóstico del estado que guardan las instalaciones deportivas de las diferentes regiones universitarias.	1.6.1 Promocionar los programas de actividades deportivas entre los integrantes de la comunidad universitaria y la sociedad en general.	1.6.1.1 A partir de 2022, realizar una campaña de difusión anual de los programas las actividades deportivas entre los integrantes de la comunidad universitaria y la sociedad en general.	1	1	1	1	1.6.1.1.1 Difusión y promoción de los programas de actividades deportivas entre los integrantes de la comunidad universitaria y la sociedad en general.	
1.8 Internacionalización solidaria	1.8.1.1 Lograr al 2025 la emisión de cuatro convocatorias para la movilidad académica y estudiantil, nacional e internacional.	1.8.1.1.2 Implementación de un programa de solidaridad internacional para el intercambio de conocimientos, idioma y cultura.	1.8.1 Desarrollar programas de doble titulación en idioma originario o extranjero en impulso a la internacionalización solidaria.	1.8.1.1 Realizar desde 2022 dos proyectos académicos cada año con instituciones internacionales.	2	2	2	2	1.8.1.1.1 Promoción y gestión un proyecto de doble titulación con instituciones nacionales o internacionales para PE de la EA en idioma originario o extranjero con posibilidad de hacer intercambio con otro país para la internacionalización del currículo.	
		1.8.1.1.3 Gestión de alianzas estratégicas que coadyuven a la movilidad académica y estudiantil, nacional e internacional.							1.8.1.1.2 Gestión de alianzas estratégicas que coadyuven a la movilidad académica y estudiantil, nacional e internacional	
									1.8.1.1.3 Gestión de proyectos colaborativos internacionales que favorecen la internacionalización del currículo y la investigación a través de la cooperación internacional	

Eje 2. Sustentabilidad

Tema 2.1 Riesgo y vulnerabilidad

Objetivo

2.1.1 Participar en cursos, diplomados o experiencias educativas vinculados con los temas de Derechos Humanos y sustentabilidad.

Meta

2.1.1.1 Realizar una promoción cada periodo, a partir del 2023, de la participación de alumnos en experiencias educativas del AFEL vinculadas con los temas de Derechos Humanos y sustentabilidad.

Acciones

2.1.1.1.1 Promoción entre la comunidad de la Facultad de Música de las experiencias educativas del AFEL vinculadas con los temas de Derechos Humanos y sustentabilidad.

Meta

2.1.1.2 Participar anualmente, desde el 2023, en una jornada académica para la creación de cursos o diplomados en modalidad REA vinculado con los temas de Derechos Humanos y sustentabilidad.

Acciones

2.1.1.2.1 Promoción de cursos de la CNDH dirigidos a docentes de artes, para capacitarlos en temas sobre Derechos Humanos.

2.1.1.2.2 Participación en las jornadas académicas para la creación de nuevos cursos o diplomados sobre los Derechos Humanos y las artes en modalidad REA.

Objetivo

2.1.2 Contribuir para que los PE de licenciatura y posgrado cuenten con una orientación que permita a sus egresados abordar los complejos retos socioambientales y de sustentabilidad.

Meta

2.1.2.1 Integrar al 2025, los complejos retos socioambientales y de sustentabilidad en los proyectos de modificación curricular de los PE de la entidad que se lleven a cabo.

Acciones

2.1.2.1.1 Consideración de los complejos retos socioambientales y de sustentabilidad en los proyectos de modificación curricular de los PE de la entidad.

Tema 2.2 Crisis climática y resiliencia social

Objetivo

2.2.1 Difundir las acciones que realiza la Universidad Veracruzana en torno a la crisis climática y resiliencia social.

Meta

2.2.1.1 Realizar anualmente a partir del 2022 una campaña de difusión sobre las acciones que realiza la Universidad Veracruzana en torno a la crisis climática y resiliencia social.

Acciones

2.2.1.1.1 Implementación de estrategias de difusión en la Facultad de Música que permitan conocer los problemas socioambientales y promover acciones en temas de mejoramiento del medio ambiente y la sustentabilidad

2.2.1.1.2 Realización de acciones que mejoren el consumo energético en las actividades diarias de la Universidad, a través de la implementación y el uso de tecnologías limpias y eficientes.

Tema 2.4 Estilo de vida y patrones de consumo

Objetivo

2.4.1 Contribuir a mejorar el estilo de vida y patrones de consumo entre la comunidad de la Facultad de Música.

Meta

2.4.1.1 Desde el 2022, ampliar y fortalecer cada año con una campaña de promoción para mejorar el estilo de vida y patrones de consumo entre la comunidad de la Facultad de Música.

Acciones

2.4.1.1.1 Difusión de patrones de consumo de alimentos saludables y realización de actividades físicas entre los integrantes de la EA.

2.4.1.1.2 Promoción de las experiencias educativas sobre acondicionamiento físico y patrones de consumo para la comunidad de la Facultad de Música.

2.4.1.1.3 Participación en la difusión del material que ofrece el Sistema de Atención Integral a la Salud (Saisuv) a través del Instituto de Salud Pública, como es la guía de alimentación saludable.

Tema 2.5 Calidad ambiental y gestión del campus

Objetivo

2.5.1 2.5.1 Incorporar acciones sobre temas de sustentabilidad en la Facultad de Música.

Meta

2.5.1.1 Realizar desde el 2022 una acción cada año relacionada con temas de sustentabilidad en la Facultad de Música.

Acciones

2.5.1.1 Validación de los planes de desarrollo y Programas anuales de las entidades académicas universitarias para asegurar que los objetivos y metas consideren acciones en materia de sustentabilidad.

2.5.1.2 Promoción de material relacionado con adecuaciones adecuaciones al lenguaje y el contexto de los distintos grupos universitarios respecto de cómo pueden integrar la sustentabilidad en su vida universitaria y los beneficios comunes.

2.5.1.3 Rescate y habilitación de áreas verdes de la EA para la recreación de la comunidad universitaria y el público en general.

2.5.1.4 Participación en los sistemas de separación y reciclado de residuos con potencial aprovechamiento para su reincorporación en cadenas de reutilización, que fomente una cultura ecológica en la comunidad universitaria.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				Pladea Facultad de Música						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
2. Sustentabilidad	2.1 Riesgo y vulnerabilidad sexual	2.1.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado incluyan en su plan de estudios el enfoque de sustentabilidad.	2.1.1.1.1 Desarrollo de un Modelo Educativo Institucional que transversalice los derechos humanos y la sustentabilidad en los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado.	2.1.1 Participar en cursos, diplomados o experiencias educativas vinculados con los temas de Derechos Humanos y sustentabilidad.	2.1.1.1 Realizar una promoción cada periodo, a partir del 2023, de la participación de alumnos en experiencias educativas del AFEL vinculadas con los temas de Derechos Humanos y sustentabilidad.	---	1	1	1	2.1.1.1.1 Promoción entre la comunidad de la Facultad de Música de las experiencias educativas del AFEL vinculadas con los temas de Derechos Humanos y sustentabilidad.
		2.1.1.2 Contar al 2025 con al menos 20 programas de licenciatura y posgrado con una orientación que permita a sus egresados abordar los complejos retos socioambientales y de sustentabilidad a los que la sociedad se enfrentará en las próximas décadas, especialmente en	2.1.1.2.1 Diseño e implementación de programas educativos de licenciatura y posgrado que aborden temas socioambientales y de sustentabilidad.		2.1.1.2 Participar anualmente, desde el 2023, en una jornada académica para la creación de cursos o diplomados en modalidad REA vinculado con los temas de Derechos Humanos y sustentabilidad.	---	1	1	1	2.1.1.2.1 Promoción de los cursos de la CNDH dirigidos a docentes de artes, para capacitarlos en temas sobre Derechos Humanos.
										2.1.1.2.2 Participación en las jornadas académicas para la creación de nuevos cursos o diplomados sobre los Derechos Humanos y las artes en modalidad REA.

		las regiones con mayor riesgo y vulnerabilidad del estado.								
		2.1.1.3 Crear en el 2022 un programa de incentivos para impulsar proyectos de investigación y programas de posgrado, vinculados a la vulnerabilidad y el riesgo generados por la crisis climática.	2.1.1.3.2. Difusión y promoción de los proyectos de investigación inter, multi y transdisciplinarios para la atención de problemas socioambientales prioritarios en los ámbitos regional y estatal.	2.1.2 Contribuir para que los PE de licenciatura y posgrado cuenten con una orientación que permita a sus egresados abordar los complejos retos socioambientales y de sustentabilidad.	2.1.2.1 Integrar al 2025, una actividad de la entidad relacionada con los complejos retos socioambientales y de sustentabilidad.	---	---	---	1	2.1.2.1.1 Consideración de los complejos retos socioambientales y de sustentabilidad en los proyectos de modificación curricular de los PE de la entidad.
	2.2 Crisis climática y resiliencia social	2.2.1.1 Contar a partir del 2022 con un Plan de Acción Climática Institucional.	2.2.1.1.3 Implementación de estrategias de difusión en la comunidad universitaria que permitan conocer los problemas socioambientales y promover acciones en temas de mejoramiento del medio ambiente y la sustentabilidad.	2.2.1 Difundir las acciones que realiza la Universidad Veracruzana en torno a la crisis climática y resiliencia social.	2.2.1.1 Realizar anualmente a partir del 2022 una campaña de difusión sobre las acciones que realiza la Universidad Veracruzana en torno a la crisis climática y resiliencia social.	1	1	1	1	2.2.1.1.1 Implementación de estrategias de difusión en la Facultad de Música que permitan conocer los problemas socioambientales y promover acciones en temas de mejoramiento del medio ambiente y la sustentabilidad.
			2.2.1.1.5 Cálculo de la huella hídrica y ecológica de entidades académicas y de dependencias universitarias.							2.2.1.1.2 Realización de acciones que mejoren el consumo energético en las actividades diarias de la Universidad, a través de la implementación y el uso de tecnologías limpias y eficientes.

2.4 Estilo de vida y patrones de consumo	2.4.1.1 Incrementar al 2025 en 20% el número de comedores, cafeterías y expendios de comida universitarios que respondan a un patrón de consumo saludable, responsable y sustentable.	2.4.1.1.1 Promoción de la incorporación de opciones saludables de alimentación en cafeterías, comedores y expendios de comida universitarios.	2.4.1 Contribuir a mejorar el estilo de vida y patrones de consumo entre la comunidad de la Facultad de Música.	2.4.1.1 Desde el 2022, ampliar y fortalecer cada año con una campaña de promoción para mejorar el estilo de vida y patrones de consumo entre la comunidad de la Facultad de Música.	1	1	1	1	2.4.1.1.1 Difusión de patrones de consumo de alimentos saludables y realización de actividades físicas entre los integrantes de la EA.
		2.4.1.1.3 Implementación de campañas permanentes de información sobre patrones de consumo de alimentos saludables y realización de actividades físicas.							2.4.1.1.2 Promoción de las experiencias educativas sobre acondicionamiento físico y patrones de consumo para la comunidad de la Facultad de Música.
2.5 Calidad ambiental y gestión del campus	2.5.1.1 Incorporar a partir del 2022 acciones sobre temas de sustentabilidad en el 100% de los planes de desarrollo de las entidades académicas y dependencias universitarias.	2.5.1.1.4 Seguimiento y evaluación por parte de la Dirección de Planeación Institucional del emparejamiento entre los planes de desarrollo y los programas anuales de las entidades académicas y dependencias universitarias con el Plan Maestro de Sustentabilidad 2030.	2.5.1 Incorporar acciones sobre temas de sustentabilidad en la Facultad de Música.	2.5.1.1 Realizar desde el 2022 una acción cada año relacionada con temas de sustentabilidad en la Facultad de Música.	1	1	1	1	2.5.1.1 Validación de los planes de desarrollo y Programas anuales de las entidades académicas universitarias para asegurar que los objetivos y metas consideren acciones en materia de sustentabilidad.
		2.5.1.1.6 Elaboración y distribución de guías simplificadas y adecuadas al lenguaje y el contexto de los distintos grupos universitarios respecto de cómo pueden integrar la sustentabilidad en su vida universitaria y los							2.5.1.2 Promoción de material relacionado con adecuaciones adecuaciones al lenguaje y el contexto de los distintos grupos universitarios respecto de cómo pueden integrar la sustentabilidad en su vida universitaria y los beneficios

			beneficios comunes de hacerlo.							comunes.
			2.5.1.1.8 Implementación de un sistema de separación y reciclado de residuos con potencial aprovechamiento para su reincorporación en cadenas de reutilización, que fomente una cultura ecológica en la comunidad universitaria.							2.5.1.3 Rescate y habilitación de áreas verdes de la EA para la recreación de la comunidad universitaria y el público en general.
										2.5.1.4 Participación en los sistemas de separación y reciclado de residuos con potencial aprovechamiento para su reincorporación en cadenas de reutilización, que fomente una cultura ecológica en la comunidad universitaria.

Eje 3. Docencia e innovación académica

Tema 3.1 Cobertura incluyente y de calidad

Objetivo

3.1.1. Incrementar la cobertura incluyente y de calidad en la Facultad de Música.

Meta

3.1.1.1 Promover desde el 2022 una participación anual de los alumnos en las experiencias educativas que correspondan a un aprendizaje incluyente.

Acciones

3.1.1.1.1 Difusión de las experiencias educativas que correspondan a un aprendizaje incluyente.

Meta

3.1.1.2 Promocionar desde el 2022 en la EA cada periodo la oferta de cursos y diplomados de educación continua para el desarrollo de habilidades artísticas, dirigidos al público en general.

Acciones

3.1.1.2.1 Promocionar desde el 2022 en la entidad académica cada periodo la oferta de cursos y diplomados de educación continua para el desarrollo de habilidades artísticas, dirigidos al público en general.

Meta

3.1.1.3 Promover desde el 2022, cada año, los proyectos sobre temas de innovación educativa que realizan los docentes y Cuerpos Académicos de la Facultad de Música.

Acciones

3.1.1.3.1 Participación en la promoción de los proyectos sobre innovación educativa dirigida a docentes y Cuerpos Académicos de la Facultad de Música y con valor curricular.

Tema 3.2 Educación en línea

Objetivo

3.2.1 Aumentar la oferta de experiencias educativas de educación en línea en la Facultad de Música.

Meta

3.2.1.1 Desarrollar al 2025, dos experiencias educativas que así lo permitan bajo una modalidad no convencional en los PE de la EA.

Acciones

3.2.1.1.1 Organización y desarrollo de experiencias educativas virtuales o híbridas que así lo permitan en los PE de la EA.

Meta

3.2.1.2 Promover desde el 2022 en los docentes de la Facultad de Música los cursos de competencias docentes que se ofertan cada periodo sobre metodologías activas mediadas por la tecnología.

Acciones

3.2.1.2.1 Promoción entre la comunidad académica de los cursos sobre competencias docentes en metodologías activas mediadas por la tecnología desde una visión pedagógica y didáctica, que se ofertan a través del Departamento de Educación continua o del Profa.

Tema 3.3 Formación integral del estudiante

Objetivo

3.3.1 Realizar las gestiones para mantener el 100% de los PE evaluables con calidad reconocida.

Meta

3.3.1.1 Mantener al 2025 el 100% de los PE con calidad reconocida.

Acciones

3.3.1.1.1 Seguimiento a los procesos relativos a las acreditaciones y reacreditaciones de los PE de la Facultad de Música.

3.3.1.1.2 Revisión anual del nivel de atención a las observaciones que el organismo acreditador haya hecho a los programas de la entidad

Meta

3.3.1.3 Replantear desde el 2023 la oferta de experiencias educativas de los Técnicos en Música como forma de innovación educativa.

Acciones

3.3.1.3.1 Oferta de experiencias educativas de los Técnicos en Música como estrategia de nivelación para apoyar la permanencia de estudiantes de licenciatura garantice un aprendizaje, significativo, permanente y profundo.

3.3.1.3.2 Ampliar y diversificar la oferta educativa y las modalidades de estudio, con programas educativos inclusivos, pertinentes, adecuados culturalmente, de buena calidad y que respondan a la vocación regional de Xalapa de las licenciaturas desde la Facultad de Música que sean pertinentes de cursar sin conocimientos técnicos de música.

Meta

3.3.1.4. Mantener desde el 2022 al 100% de estudiantes de los PE de de la EA con tutorías.

Acciones

3.3.1.4.1 Seguimiento a la cobertura de las tutorías para mantener un 100% de los estudiantes con tutor académico.

3.3.1.4.2 Impulso a las estrategias necesarias, como la asesoría, para incidir en los indicadores de trayectoria académica.

3.3.1.4.3 Promoción de la tutoría académica como un programa de atención para asegurar una trayectoria escolar exitosa.

Meta

3.3.2.1 Fomentar cada periodo, a partir del 2022, la participación de los estudiantes de licenciatura en una actividad anual de investigación y aplicación del conocimiento a través de los Cuerpos Académicos

Acciones

3.3.2.1.1 Participación de los estudiantes de licenciatura en actividades de investigación y aplicación del conocimiento a través de los Cuerpos Académicos.

Tema 3.4 Educación intercultural

Objetivo

3.4.1 Dar continuidad a programas específicos de la EA que promuevan prácticas interculturales.

Meta

3.4.1.1 Realizar anualmente desde el 2022 un programa específico que promueva prácticas interculturales.

Acciones

3.4.1.1. Participación en las actividades que promuevan el desarrollo de foros de discusión, talleres, conferencias sobre la práctica intercultural.

Tema 3.5 Modelo educativo

Objetivo

3.5.1 Atender los lineamientos sobre rediseño de los programas educativos de la Facultad de Música.

Meta

3.5.1.1 A partir del 2023, realizar la evaluación de los PE de la Facultad de Música, para actualizarlos al modelo educativo.

Acciones

3.5.1.1.1 Evaluación y en su caso actualización de los planes y programa de la EA.

Tema 3.6 Personal académico

Objetivo

3.6.1 Atender el proceso de convocatoria de ingreso del personal académico de acuerdo a la normativa institucional.

Meta

3.6.1.1. Elaborar al 2025 una propuesta para los exámenes de oposición que incorpore en el marco normativo institucional las necesidades particulares de la Facultad de Música.

Acciones

3.6.1.1.1 Elaboración de una propuesta para los exámenes de oposición que incorpore en el marco normativo institucional las necesidades particulares de la Facultad de Música.

3.6.1.1.2 Gestión y activa participación en las comisiones correspondientes para la elaboración de indicadores que reflejen la labor educativa y artística de los docentes de la Facultad de Música para la evaluación del desempeño académico.

3.6.1.1.3 Gestión de la evaluación de docentes a través del sistema para los docentes de los Técnico en Música.

Meta

3.6.1.2.1 Apoyar anualmente desde el 2023 económicamente la producción de un proyecto académico y/o artístico de los docentes.

Acción

3.6.1.2.1.1 Apoyo económico para la producción de proyectos académicos y artísticos de los docentes.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				Pladea Facultad de Música						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
3. Docencia e innovación académica	3.1 Cobertura incluyente y de calidad	3.1.1.2 Incrementar al 2025 el 20% de la matrícula en educación formal de estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables específicos (personas con discapacidad, adultos mayores, madres solteras, poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables, entre otros) en diversos programas educativos y con apoyo de cursos de nivelación para asegurar una trayectoria escolar exitosa.	3.1.1.2.1 Diseño y aplicación de instrumentos para la identificación de estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables específicos.	3.1.1. Incrementar la cobertura incluyente y de calidad en la Facultad de Música.	3.1.1.1 Promover desde el 2022 una participación anual de los alumnos en las experiencias educativas que correspondan a un aprendizaje incluyente.	1	1	1	1	3.1.1.1.1 Difusión de las experiencias educativas que correspondan a un aprendizaje incluyente.
		3.1.1.3 Incrementar en un 20% al 2025 la matrícula en las áreas de artes y deportes, a través de la ampliación y diversificación de los programas de	3.1.1.3.1 Diseño e implementación de programas para actividades artísticas y deportivas que sean ofertados a la comunidad universitaria y la población en general.		3.1.1.2 Promocionar desde el 2022 en la entidad académica cada periodo la oferta de cursos y diplomados de educación continua para el desarrollo de habilidades artísticas,	1	1	1	1	3.1.1.2.1 Promoción en la entidad académica de la oferta de cursos y diplomados de educación continua para el desarrollo de habilidades artísticas, dirigidos al público en general.

		formación, en todas las regiones universitarias.			dirigidos al público en general.					
		3.1.1.4 Lograr que al 2025 el 100% de las entidades académicas que imparten programas educativos de licenciatura; implementen al menos un evento de educación continua al año, basado en necesidades detectadas, con pertinencia e impacto en el desarrollo social y económico, y que generen recursos propios para la Institución.	3.1.1.4.2 Participación de al menos un docente por entidad académica al año en programas de emprendimiento e innovación.		3.1.1.3 Promover desde el 2022, cada año, los proyectos sobre temas de innovación educativa que realizan los docentes y Cuerpos Académicos de la Facultad de Música.	1	1	1	1	3.1.1.3.1 Participación en la promoción de los proyectos sobre innovación educativa dirigida a docentes y Cuerpos Académicos de la Facultad de Música y con valor curricular.
	3.2 Educación en línea	3.2.1.2 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos hagan uso de modalidades no convencionales de educación superior.	3.2.1.2.5 Incremento de la oferta de educación en línea, a través del rediseño de planes y programas de estudio existentes y el diseño de nuevos programas educativos.	3.2.1 Aumentar la oferta de experiencias educativas de educación en línea en la Facultad de Música.	3.2.1.1 Desarrollar al 2025 dos experiencias educativas que así lo permitan bajo una modalidad no convencional en los PE de la EA.	1	1	1	1	3.2.1.1.1 Organización y desarrollo de experiencias educativas virtuales o híbridas que así lo permitan en los PE de la EA.

			3.2.1.2.1 Aseguramiento de que el Modelo Educativo Institucional integre saberes digitales que permitan a los estudiantes acceder a diferentes modalidades de aprendizaje.		3.2.1.2 Promover desde el 2022 en los docentes de la Facultad de Música los cursos de competencias docentes que se ofertan cada periodo sobre metodologías activas mediadas por la tecnología.	1	1	1	1	3.2.1.2.1 Promoción entre la comunidad académica de los cursos sobre competencias docentes en metodologías activas mediadas por la tecnología desde una visión pedagógica y didáctica, que se ofertan a través del Departamento de Educación continua o del ProFA.
3.3 Formación integral del estudiante	3.3.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de la matrícula de licenciatura se encuentre inscrita en programas educativos evaluables con calidad reconocida.	3.3.1.1.1 Planeación y presupuestación de los recursos institucionales que garanticen la acreditación o reacreditación de los programas educativos de licenciatura.	3.3.1 Realizar las gestiones para mantener el 100% de los PE evaluables con calidad reconocida.	3.3.1.1 Mantener al 2025 el 100% de los PE con calidad reconocida.	---	---	---	1	3.3.1.1.1 Seguimiento a los procesos relativos a las acreditaciones y reacreditaciones de los PE de la Facultad de Música.	
		3.3.1.1.3 Diseño y operación de un programa institucional para el seguimiento y cumplimiento oportuno de las recomendaciones emitidas por los organismos de evaluación externa nacional e internacional a los programas educativos de licenciatura.								3.3.1.1.2 Revisión anual del nivel de atención a las observaciones que el organismo acreditador haya hecho a los programas de la entidad
		3.3.1.2 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura cuenten con mecanismos de integración de los estudiantes en	3.3.1.2.1 Diseño e implementación de un programa de participación de los estudiantes de licenciatura en actividades de investigación y aplicación del conocimiento a través de los cuerpos							

		actividades de investigación, gestión, vinculación, emprendimiento o innovación.	académicos.						
			3.3.1.2.2 Articulación en los programas educativos; de los saberes disciplinares, tecnológicos y pedagógicos para fomentar en los estudiantes actividades de investigación, gestión y vinculación que les posibiliten prácticas pre-profesionales diversas, incluyentes, humanas y sustentables durante su proceso formativo.	3.3.1.3 Replantear desde el 2023 la oferta de experiencias educativas de los Técnicos en Música como forma de innovación educativa.	---	1	1	1	3.3.1.3.1 Oferta de experiencias educativas de los Técnicos en Música como estrategia de nivelación para apoyar la permanencia de estudiantes de licenciatura garantice un aprendizaje, significativo, permanente y profundo.
									3.3.1.3.2 Ampliar y diversificar la oferta educativa y las modalidades de estudio, con programas educativos inclusivos, pertinentes, adecuados culturalmente, de buena calidad y que respondan a la vocación regional de Xalapa de las licenciaturas desde la Facultad de Música que sean pertinentes de cursar sin conocimientos técnicos de música.
		3.3.1.3 Lograr al 2025 que el 100% de los estudiantes cuenten con tutoría académica para el tránsito de estos por los programas de estudio	3.3.1.3.1 Ampliación y fortalecimiento del programa institucional de tutorías académicas con miras a favorecer la trayectoria escolar del estudiante y la conclusión oportuna de sus estudios.	3.3.1.4. Mantener desde el 2022 al 100% de estudiantes de los PE de la EA con tutorías	100%	100%	100%	100%	3.3.1.4.1 Seguimiento a la cobertura de las tutorías para mantener un 100% de los estudiantes con tutor académico.

		de licenciatura y posgrado.	3.3.1.3.2 Mejoramiento de los esquemas de acompañamiento y convivencia escolar orientados a disminuir el rezago, el abandono y la reprobación escolar y a mejorar la eficiencia terminal.							3.3.1.4.2 Impulso a las estrategias necesarias, como la asesoría, para incidir en los indicadores de trayectoria académica.
										3.3.1.4.3 Promoción de la tutoría académica como un programa de atención para asegurar una trayectoria escolar exitosa.
					3.3.2.1 Fomentar cada periodo, a partir del 2022, la participación de los estudiantes de licenciatura en una actividad anual de investigación y aplicación del conocimiento a través de los Cuerpos Académicos.	1	1	1	1	3.3.2.1.1 Participación de los estudiantes de licenciatura en actividades de investigación y aplicación del conocimiento a través de los Cuerpos Académicos.
	3.4 Educación intercultural	3.4.1.1 A partir de 2022 diseñar un programa que favorezca la inclusión y las prácticas interculturales en la Institución.	3.4.1.1.2 Desarrollo de una campaña permanente de difusión entre los integrantes de la comunidad universitaria sobre prácticas interculturales que posibiliten la construcción de una cultura de paz por el bien común, el respeto a la diferencia, la justicia y la equidad.	3.4.1 Dar continuidad a programas específicos de la EA que promuevan prácticas interculturales.	3.4.1.1 Realizar anualmente desde el 2022 un programa específico que promueva prácticas interculturales.	1	1	1	1	3.4.1.1.1 Participación en las actividades que promuevan el desarrollo de foros de discusión, talleres, conferencias sobre la práctica intercultural.
	3.5 Modelo educativo	3.5.1.1 Actualizar y rediseñar al 2023 el Modelo Educativo Institucional con el fin de mantener y fortalecer su	3.5.1.1.3 Rediseño de los programas educativos de licenciatura, conforme al nuevo Modelo Educativo Institucional.	3.5.1 Atender los lineamientos sobre rediseño de los programas educativos de la	3.5.1.1 A partir del 2023, realizar la evaluación de los PE de la Facultad de Música, para actualizarlos al modelo educativo.	---	1	1	1	3.5.1.1.1 Evaluación y en su caso actualización de los planes y programa de la EA.

		pertinencia y calidad, las cuales se acreditan mediante procesos de evaluación en periodos de cinco años.		Facultad de Música.						
3.6 Personal académico	3.6.1.2 Contar, a partir de 2023, con una normatividad universitaria que incluya las modificaciones normativas y de gestión necesarias para que los mecanismos de selección académica y de evaluación de desempeño académico, docente y tutorial se den bajo los criterios de derechos humanos, sustentabilidad, igualdad, equidad, economía procesal, eficacia, eficiencia, transparencia, confianza, responsabilidad académica, y que tengan como resultado la mejora en la calidad educativa que ofrece la Universidad.	3.6.1.1.3 Fortalecimiento y mejora del programa institucional de formación de profesores-investigadores.	3.6.1 Atender el proceso de convocatoria de ingreso del personal académico de acuerdo a la normativa institucional.	3.6.1.1. Elaborar al 2025 una propuesta para los exámenes de oposición que incorpore en el marco normativo institucional las necesidades particulares de la Facultad de Música	---	---	---	1	3.6.1.1.1 Elaboración de una propuesta para los exámenes de oposición que incorpore en el marco normativo institucional las necesidades particulares de la Facultad de Música.	
					---	1	1	1	3.6.1.1.2 Gestión y activa participación en las comisiones correspondientes para la elaboración de indicadores que reflejen la labor educativa y artística de los docentes de la Facultad de Música para la evaluación del desempeño académico.	
					---	1	1	1	3.6.1.1.3 Gestión de la evaluación de docentes a través del sistema para los docentes de los Técnico en Música.	

			3.6.1.2.6 Apoyo para que el 25% de los cuerpos académicos logren el grado de reconocimiento Consolidado en relación con el total de cuerpos académicos registrados ante la SEP.		3.6.1.2.1 Apoyar anualmente desde el 2023 económicamente la producción de un proyecto académico y/o artístico de los docentes	---	1	1	1	3.6.1.2.1.1 Apoyo económico para la producción de proyectos académicos y artísticos de los docentes.
--	--	--	---	--	---	-----	---	---	---	--

Eje 4. Investigación, posgrado e innovación

Tema 4.1 Investigación y posgrado

Objetivo

4.1.1 Evaluar los planes de estudios de posgrado al menos a cinco años de su última revisión.

Meta

4.1.1.1 Evaluar y en su caso actualizar a partir del 2023 los planes de estudios de posgrado al menos a cinco años de su última revisión.

Acción

4.1.1.1.1 Evaluación y en su caso actualización de los planes de estudios de posgrado al menos a cinco años de su última revisión, de acuerdo con los criterios del CONACYT y los ejes transversales sobre derechos humanos y sustentabilidad.

Tema 4.2 Investigación con impacto social

Objetivo

4.1.2 Articular y vincular proyectos de los posgrados de la Facultad de Música con dependencias nacionales y extranjeras.

Meta

4.1.1.2 A partir del 2022, articular y vincular un proyecto anual de los posgrados de la Facultad de Música con dependencias nacionales y extranjeras.

Acción

4.1.1.2.1 Creación de proyectos de investigación interinstitucional con dependencias nacionales y extranjeras de reconocido prestigio, sobre problemas estatales y regionales que impacten positivamente en la calidad de los programas de licenciatura y posgrado.

Tema 4.4 Divulgación de la ciencia

Objetivo

4.4.1 Fomentar la publicación de los trabajos recepcionales de los alumnos que se titulan y los que ya se titularon de los PE de la EA en el repositorio institucional.

Meta

4.4.1.1 Fomentar desde el 2023 la publicación semestral de los trabajos recepcionales en el repositorio institucional.

Acciones

4.4.1.1.1 Inclusión en el repositorio institucional de los trabajos recepcionales de la Facultad de Música

4.4.1.1.2 Creación de un índice de los trabajos recepcionales de la Facultad de Música.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				Pladea Facultad de Música						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
4. Investigación, posgrado e innovación	4.1 Investigación y posgrado	4.1.1.1 Contar al 2022 con un programa estratégico que fortalezca la investigación y el posgrado, atienda los desequilibrios entre las regiones universitarias, incentive investigaciones inter, multi y transdisciplinarias de calidad, enfocadas a la solución de problemas prioritariamente locales y regionales considerando los derechos humanos, los problemas ambientales en Veracruz y el desarrollo científico.	4.1.1.1.3 Reconocimiento de calidad por el Sistema Nacional de Posgrados de al menos 90 programas educativos de posgrado en todas las áreas académicas, fortaleciendo los ejes transversales de derechos humanos y sustentabilidad.	4.1.1 Evaluar los planes de estudios de posgrado al menos a cinco años de su última revisión.	4.1.1.1 Evaluar y en su caso actualizar a partir del 2023 los planes de estudios de posgrado al menos a cinco años de su última revisión.	---	1	---	---	4.1.1.1.1 Evaluación y en su caso actualización de los planes de estudios de posgrado al menos a cinco años de su última revisión, de acuerdo con los criterios del CONACYT y los ejes transversales sobre derechos humanos y sustentabilidad.
			4.1.1.1.13 Apoyo a investigaciones inter, multi y transdisciplinarias enfocadas a la solución de problemas locales y regionales.	4.1.2 Articular y vincular proyectos de los posgrados de la Facultad de Música con dependencias nacionales y extranjeras.	4.1.1.2 A partir del 2022, articular y vincular un proyecto anual de los posgrados de la Facultad de Música con dependencias nacionales y extranjeras.	1	1	1	1	4.1.1.2.1 Creación de proyectos de investigación interinstitucional con dependencias nacionales y extranjeras de reconocido prestigio, sobre problemas estatales y regionales que impacten positivamente en la calidad de los programas de licenciatura y posgrado.
			4.1.1.1.10 Impulso a los resultados de los proyectos de investigación, para su publicación en revistas y otros medios nacionales e internacionales de prestigio, circulación e índices de impacto, así como su divulgación en la Institución.	4.4.1 Fomentar la publicación de los trabajos recepcionales de los alumnos que se titulan y los que ya se titularon de los PE de la EA en el repositorio institucional.	4.4.1.1 Fomentar desde el 2023 la publicación semestral de los trabajos recepcionales en el repositorio institucional.	---	1	1	1	4.4.1.1.1 Inclusión en el repositorio institucional de los trabajos recepcionales de la Facultad de Música 4.4.1.1.2 Creación de un índice de los trabajos recepcionales de la Facultad de Música.

Eje 5. Difusión de la cultura y extensión de los servicios

Tema 5.1 Difusión de la cultura

Objetivo

5.1.1 Conservar, crear y difundir la cultura en beneficio de la comunidad universitaria y la sociedad fomentando los derechos humanos.

Meta

5.1.1.1. Realizar anualmente a partir del 2022, una actividad en la EA que refuerce la conservación, creación y difusión de la cultura en beneficio de la comunidad universitaria y la sociedad, con actividades artísticas y programas específicos.

Acciones

5.1.1.1.1 Realización de actividades artísticas y programas específicos de la Facultad de Música que fomenten los derechos humanos, en beneficio de la comunidad universitaria y la sociedad.

5.1.1.1.2 Realización de actividades académicas y artísticas en el Auditorio de la Facultad de Música.

5.1.1.1.3 Implementar un protocolo de difusión de las actividades académicas y artísticas de la Facultad de Música a través de los canales institucionales de comunicación y redes sociales

Tema 5.4 Internacionalización

Objetivo

5.1.1 Promover la internacionalización en la difusión artística y académica.

Meta

5.1.1.1 Promover anualmente a partir del 2025, la impartición de al menos una experiencia educativa en inglés para fomentar el uso de bibliografía actualizada en este idioma.

Acción

5.1.1.1.1 Impartición de experiencias educativas en inglés.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				Pladea Facultad de Música						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
5. Difusión de la cultura y extensión de los servicios	5.1 Difusión de la cultura	5.1.1.1 Contar al 2022 con un programa de difusión de la cultura que fomente los derechos humanos, la sustentabilidad y una visión crítica y humanista tanto en la comunidad universitaria como en la sociedad en general.	5.1.1.1.2 Emisión de convocatorias anuales para la publicación de libros de académicos (de autor único, coautoría o de cuerpos académicos), de las diversas áreas del conocimiento.	5.1.1 Conservar, crear y difundir la cultura en beneficio de la comunidad universitaria y la sociedad fomentando los derechos humanos	5.1.1.1. Realizar anualmente a partir del 2022, una actividad en la EA que refuerce la conservación, creación y difusión de la cultura en beneficio de la comunidad universitaria y la sociedad, con actividades artísticas y programas específicos.	1	1	1	1	5.1.1.1.1 Realización de actividades artísticas y programas específicos de la Facultad de Música que fomenten los derechos humanos, en beneficio de la comunidad universitaria y la sociedad.
										5.1.1.1.2 Realización de actividades académicas y artísticas en el Auditorio de la Facultad de Música.
										5.1.1.1.3 Implementar un protocolo de difusión de las actividades académicas y artísticas de la Facultad de Música a través de los canales institucionales de comunicación y redes sociales

	5.4 Internacionalización	5.4.1.1 A partir del 2022 contar con un sistema institucional de difusión de convocatorias de proyectos académicos internacionales.	5.4.1.1.1 Diseño e implementación de un sistema de difusión de convocatorias para proyectos académicos internacionales.	5.41.1 Promover la internacionalización en la difusión artística y académica.	5.41.1.1 Promover anualmente a partir del 2025, la impartición de, al menos una experiencia educativa en inglés para fomentar el uso de bibliografía actualizada en este idioma.	---	---	---	1	5.1.1.1.1 Impartición de experiencia educativa en inglés.
--	-----------------------------	---	---	---	--	-----	-----	-----	---	---

Eje 6. Administración y gestión institucional

Tema 6.1 Autonomía y gobierno universitario

Objetivo

6.1.1 Fortalecer la normatividad y la estructura universitaria a través de los órganos colegiados competentes.

Meta

6.1.1.1 Contar al 2024 con el reglamento interno de la Facultad de Música.

Acción

6.1.1.1.1 Conformación de una comisión que revise las observaciones a la primera propuesta de reglamento interno de la Facultad de Música.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				Pladea Facultad de Música						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
6. Administración y gestión institucional	6.1 Autonomía y gobierno universitario	6.1.1.1 Contar al 2022 con un proyecto de Ley Orgánica armonizada con la Ley General de Educación Superior y con el marco constitucional y convencional aplicable al derecho a la educación superior, para presentarse ante el Congreso del Estado de Veracruz.	6.1.1.1.2 Modificación y emisión de los estatutos y reglamentos universitarios conforme a la nueva Ley Orgánica de la UV.	6.1.1 Fortalecer la normatividad y la estructura universitaria a través de los órganos colegiados competentes.	6.1.1.1 Contar al 2024 con el reglamento interno de la Facultad de Música.	---	---	1	---	6.1.1.1.1 Conformación de una comisión que revise las observaciones a la primera propuesta de reglamento interno de la Facultad de Música.

4. Seguimiento y evaluación

A fin de realizar un proceso de seguimiento y evaluación al Pladea de la Facultad de Música se llevará a cabo la recopilación de las evidencias que sustenten el seguimiento de las metas y que sirvan como retroalimentación para la elaboración de los próximos programas de trabajo.

El proceso continuará al interior de los cuerpos colegiados de la Facultad en los que se discutirá acerca de la pertinencia, seguimiento e implementación de los procesos académicos y artísticos en relación con los objetivos, metas y resultados propuestos por este documento.

Con el objetivo de tener una base para tomar decisiones de procesos futuros relacionados con contratación, elección de autoridades, uso de recursos y otras actividades que deban fundamentarse debidamente acorde a los objetivos de la Facultad de Música, se concentrará la información recabada en un documento final.

Siglarío

CAESA: Consejo para la Acreditación de la Educación Superior de las Artes

COPAES: Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A. C.

CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

CA: Cuerpos Académicos

CIMI: Centros de Iniciación Musical Infantil EA: Entidad académica

EA: Entidad Académica

FMUV: Facultad de Música de la Universidad Veracruzana

IES: Institución de educación superior

MEIF: Modelo de Educación Integral Flexible

PE: Programas de Estudio

PNPC: Programa Nacional de Posgrados de Calidad

PRODEP: Programa para el Desarrollo Profesional Docente

UV: Universidad Veracruzana

Referencias

Universidad Veracruzana (2022). Programa de trabajo 2021-2025. Por una transformación integral. Recuperado en: <https://www.uv.mx/comunicacionuv/files/2022/03/Programa-Trabajo-2021-2025-1.pdf>

Universidad Veracruzana (2017). Plan General de Desarrollo 2030. Recuperado en: <https://www.uv.mx/documentos/files/2019/05/UV-Plan-General-de-Desarrollo-2030.pdf>

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

www.uv.mx

